NACIONES
UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/582
23 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

CARTAS IDÉNTICAS DE FECHA 22 DE JULIO DE 1996 DIRIGIDAS AL SECRETARIO GENERAL Y AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo comunicarle que a las 19.00 horas del día 12 de julio de 1996, estando el remolcador iraquí Taŷ al-Ma'arik, que faena en los puertos iraquíes, anclado al sur del puerto iraquí de Al-Bakar, una fragata que se hallaba al norte del Golfo Árabe estableció contacto con el remolcador iraquí diciéndole que no se moviera, al tiempo que un helicóptero sobrevolaba el remolcador. A las 6.15 horas del 13 de julio de 1996, se acercó al remolcador iraquí un bote de goma con diez personas armadas de nacionalidad australiana a bordo, ocho de ellas subieron al remolcador e interrogaron al capitán sobre la índole de sus faenas, la carga que llevaba, el número de tripulantes y la zona en la que faenaba. A continuación procedieron a inspeccionar las diversas instalaciones del remolcador inclusive la sala de máquinas, sin encontrar nada después de haber pretendido que el remolcador transportaba armas. A las 7.15 horas del mismo día las personas que habían subido de la lancha abandonaron el remolcador.

Al mismo tiempo que ocurría esto, la fragata australiana enviaba otro bote de goma con seis personas armadas de nacionalidad australiana a la embarcación de pesca iraquí Zubeida, anclada en un lugar cercano al remolcador Taŷ al-Ma'arik, e inspeccionaron dicha embarcación de pesca, abandonándola tras no encontrar nada en ella.

Ruego a Vuestra Excelencia que intervenga ante el Gobierno de Australia para evitar la repetición de estos actos de agresión y provocación injustificados perpetrados contra embarcaciones civiles iraquíes y que constituyen una peligrosa violación de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional y pueden contribuir a crear un estado de tensión e inestabilidad en esta parte de la región, en lugar de sustentar la seguridad.

Hago constar asimismo el derecho de la República del Iraq, conforme a las normas del derecho, a recibir compensación por los daños que se le ocasionen con la comisión de estos actos, de conformidad con los principios de la responsabilidad internacional.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON
Embajador
Representante Permanente